

# Guía para miembros sobre términos de atención administrada

Término	Definición
<b>Apelación</b>	Una solicitud para que su organización de atención administrada revise nuevamente una denegación o una queja formal.
<b>Atención de enfermería especializada</b>	Servicios de enfermeros autorizados en su propia casa o en un centro de atención residencial.
<b>Atención de urgencia</b>	Atención de una enfermedad, lesión o condición lo suficientemente grave como para que una persona razonable busque atención médica de inmediato, pero no tan grave como para necesitar atención en la sala de emergencias.
<b>Atención en la sala de emergencias</b>	Servicios de emergencia que recibe en la sala de emergencias.
<b>Atención hospitalaria para paciente ambulatorio</b>	Atención en un hospital que generalmente no necesita que se quede en el hospital durante la noche.
<b>Atención médica en casa</b>	Servicios de atención médica que una persona recibe en una casa.
<b>Autorización previa</b>	Una decisión de su aseguradora o plan médico de que un servicio de atención médica, un plan de tratamiento, un medicamento con receta o un equipo médico duradero que usted o su proveedor pidieron es médicamente necesario. Esta decisión o aprobación, a veces llamada autorización previa, aprobación previa o certificación previa, se debe obtener antes de recibir el servicio que se pidió. La autorización previa no es una promesa de que su seguro o plan médico cubrirá el costo.
<b>Cobertura de medicamentos con receta</b>	Seguro o plan médico que ayuda a pagar los fármacos o medicamentos con receta.
<b>Condición médica de emergencia</b>	Una enfermedad, lesión, síntoma o condición tan graves que una persona razonable buscaría atención médica de inmediato para evitar daños.
<b>Copago</b>	Una cantidad fija (por ejemplo, \$15) que paga por un servicio de atención médica cubierto, generalmente cuando recibe el servicio. La cantidad puede variar según el tipo de servicio de atención médica que se cubre.

Término	Definición
<b>Equipo médico duradero (DME)</b>	Equipo que ordena un proveedor de atención médica para el uso diario o prolongado. La cobertura de DME puede incluir, entre otros: equipo de oxígeno, sillas de ruedas, muletas o suministros para personas con diabetes.
<b>Especialista</b>	Un médico especialista se centra en un área específica de la medicina o en un grupo de pacientes para diagnosticar, controlar, prevenir o tratar ciertos tipos de síntomas y condiciones.
<b>Hospitalización</b>	Atención médica en un hospital que precisa el ingreso como paciente hospitalizado y, generalmente, es necesario quedarse en el hospital durante la noche.
<b>Medicamento necesario</b>	Servicios de atención médica o suministros necesarios para prevenir, diagnosticar o tratar una enfermedad, lesión, condición o sus síntomas y que cumplen los estándares aceptados en la medicina.
<b>Medicamentos con receta</b>	Fármacos o medicamentos que por ley necesitan una receta.
<b>Médico de atención primaria</b>	Un médico (M.D.: doctor en medicina o D.O.: doctor en medicina osteopática) que presta o coordina directamente una variedad de servicios de atención médica para un paciente.
<b>Plan</b>	Un beneficio, como Medicaid, que presta y paga sus servicios de atención médica.
<b>Prima</b>	La cantidad que se debe pagar por su seguro o plan médico.
<b>Proveedor</b>	Un médico (M.D.: doctor en medicina o D.O.: doctor en medicina osteopática), un profesional de atención médica o un centro de atención médica autorizado, certificado o acreditado según lo exige la ley estatal.
<b>Proveedor de atención primaria</b>	Un médico (M.D.: doctor en medicina o D.O.: doctor en medicina osteopática), enfermero de práctica avanzada, especialista en enfermería clínica o asistente médico, según lo permite la ley estatal, que presta, coordina o ayuda a un paciente a acceder a una variedad de servicios de atención médica.
<b>Proveedor no participante</b>	Un proveedor que no tiene un contrato con su aseguradora o plan médico para prestarle servicios cubiertos. Es posible que sea más difícil obtener la autorización de su aseguradora o plan médico para recibir servicios de un proveedor no participante en lugar de un proveedor participante. En casos limitados, como cuando no hay otros proveedores, su aseguradora médica puede contratar y pagar a un proveedor no participante.

Término	Definición
<b>Proveedor participante</b>	Un proveedor que tiene un contrato con su aseguradora o plan médico para prestarle servicios cubiertos.
<b>Queja</b>	Una queja formal que usted comunica a su aseguradora o plan médico.
<b>Queja formal</b>	Una queja ante su aseguradora médica o plan.
<b>Red</b>	Los centros, proveedores y distribuidores con los que su aseguradora o plan médico tiene un contrato para prestar servicios de atención médica.
<b>Seguro médico</b>	Un contrato que obliga a su aseguradora médica a pagar sus costos de atención médica cubiertos a cambio de una prima.
<b>Servicios de emergencia</b>	Evaluación de una condición médica de emergencia y tratamiento para evitar que la condición empeore.
<b>Servicios de habilitación y dispositivos</b>	Servicios de atención médica, como fisioterapia o terapia ocupacional, que ayudan a una persona a mantener, aprender o mejorar las competencias y el funcionamiento para la vida diaria.
<b>Servicios de hospicio</b>	Servicios para dar bienestar y apoyo a personas en las últimas etapas de una enfermedad terminal y a sus familias.
<b>Servicios de médicos</b>	Servicios de atención médica que un médico autorizado (M.D.: doctor en medicina o D.O.: doctor en medicina osteopática) presta o coordina.
<b>Servicios de rehabilitación y dispositivos</b>	Servicios de atención médica, como fisioterapia o terapia ocupacional, que ayudan a una persona a mantener, recuperar o mejorar las competencias y el funcionamiento para la vida diaria que se han perdido o deteriorado debido a que la persona estaba enferma, lesionada o discapacitada.
<b>Servicios excluidos</b>	Servicios de atención médica que su seguro o plan médico no paga ni cubre.
<b>Transporte médico de emergencia</b>	Servicios de ambulancia terrestre o aérea para una condición médica de emergencia.